



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ABRIL 24 del 2012

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 5366 /

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 354 de fecha 21.03.2012, presentada por Don (a) JUAN CARLOS PACHECO RIQUELME con domicilio particular

El Informe Interno N° 206 de fecha 20.04.2012 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 2158 de fecha 24.04.2012, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2012 en que asumen subrogancia funcionarios de las unidades municipales para el año 2012

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) JUAN CARLOS PACHECO RIQUELME, Rut , con domicilio particular en la Patente Comercial de VENTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE VEHICULOS, ROL N°2-15510, que funcionará en CONCEPCION N° 595 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 24.04.2012 correspondiente al 1ER Semestre del año 2012

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



M. ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SGP/MIGO/BNGY/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)